

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_74/2017

San Salvador, a las nueve horas, del día diez de julio del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha veintinueve de junio del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_67/2017**, fue solicitado lo siguiente:

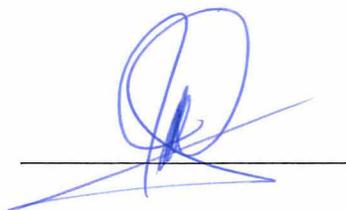
- Desarrollo comercial y económico del puerto de la Unión y Acajutla durante los años 2010 y 2017

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la LAIP, se declara información pública, entregándose en formato PDF la información proporcionada por la Gerencia del Puerto de Acajutla y la Gerencia del Puerto de La Unión.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_74/2017 y la documentación requerida.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

